**INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO PARA SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN EL PMI APROBADO**

1. **DATOS GENERALES**
	1. Nombre de la inversión

 Si se refiere a una inversión ya registrada en el Banco de Inversiones consignar el nombre de la inversión tal como consta en el Banco; de lo contrario, asignarle un nombre. El nombre de la inversión, cuando se trate de un proyecto, tendrá en cuenta: la naturaleza y el objeto de la intervención, así como la localización; cuando se trate de una inversión que no es proyecto, tendrá en cuenta el tipo de intervención, nombre de la Unidad Prestadora de Bienes o Servicios sujeto de intervención y localización.

* 1. Tipo de inversión

 Determinar si se trata de un proyecto de inversión o de una inversión que no es proyecto (optimización, ampliación marginal, reposición o rehabilitación), para ello deberá consultar las definiciones que establece el Reglamento del Decreto Legislativo 1252, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 027-2017-EF y sus modificatorias. Una vez determinado, marque con una X la opción.

* 1. Estado del ciclo de inversión

 Marque con una X el estado en el que se encuentra la inversión según las opciones que muestra la tabla.

* 1. Código único de la inversión

 Sólo si se cuenta con el código único ya generado previamente por el Banco de Inversiones al haber registrado la inversión, ya sea bajo el SNIP o bajo el Invierte.pe; de lo contario, no consignar.

* 1. Periodo de inicio y término de la Formulación y Evaluación

 Consignar el día, mes y año del inicio y fin de la formulación de la inversión. Se considera como fecha de inicio la fecha de registro en el Banco de Inversiones y como fecha de fin, la fecha de la aprobación o viabilidad, según corresponda con el tipo de inversión. Para aquellas inversiones que hayan culminado alguna o todas estas etapas de la formulación consignar la información que aparece en el Banco de Inversiones; de lo contario, estimar fechas probables, tomando en consideración la información del Formato N° 08 de la Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

* 1. Periodo de inicio y término de la Ejecución

 Consignar el día, mes y año del inicio y fin de la ejecución de la inversión. Se considera como fecha de inicio de la ejecución la fecha del primer devengado. Para las inversiones en ejecución este dato se obtiene del SOSEM; para los demás casos, estimar fechas probables, tomando en consideración la información del Formato N° 08 de la Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

* 1. Costo total de la inversión en Soles

 Consignar el costo total de la inversión. Para las inversiones registradas tomar en cuenta el último monto de inversión registrado en el Banco de Inversiones. Para las ideas, tomar en cuenta la información consignada en el Formato N° 08 de la Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

* 1. Devengado acumulado a diciembre del año anterior en Soles.

 En caso corresponda (Inversiones en ejecución). Consignar el monto en soles.

* 1. PIM año actual en Soles

 En caso corresponda (Inversiones en ejecución). Consignar el monto en soles.

* 1. Programación monto de inversión en Soles

 Programar la ejecución de la inversión tomando en cuenta los cronogramas de ejecución de las inversiones públicas previstos. La sumatoria de los campos de años no debe exceder la diferencia entre el Costo de la Inversión y el Devengado Acumulado.

* 1. Fuente de financiamiento

 Para las inversiones registradas tomar en cuenta la información consignada en el Banco de Inversiones. Para las ideas, tomar en cuenta la información consignada en el Formato N° 08 de la Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

* 1. Rubro

 Marque con una X el rubro de financiamiento de la inversión, según las opciones que muestra la tabla.

* 1. Unidad Ejecutora de Inversiones

 Consignar el nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones, tal como fue registrada por la OPMI.

* 1. Modalidad de ejecución

 Para las inversiones registradas tomar en cuenta la información consignada en el Banco de Inversiones. Para las ideas, tomar en cuenta la información consignada en el Formato N° 08 de la Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

* 1. Indicador de brecha asociado

 Consignar el Indicador de Brecha de Producto en el ámbito jurisdiccional de la entidad, asociada a la Programación Multianual de Inversiones, a la cual la inversión contribuye a cerrar.

* 1. Código único de la inversión a remplazar o postergar

 En caso la inversión propuesta reemplace o postergue a otra, consignar el código único de ésta última.

1. **ANTECEDENTES**

Incluir información relevante. Incluir la evidencia en los anexos del informe.

1. **ANÁLISIS SUSTENTATORIO**

Responder a cada a una de las interrogantes. La información que se solicita es la necesaria para sustentar su inclusión. La evidencia de las respuestas debe ser adjuntada en los Anexos del Informe.

1. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Consignar, a manera de resumen, las principales conclusiones y recomendaciones del Informe.